

Legislación Nacional

Decreto 1421/2004 JUSTICIA MILITAR PODER EJECUTIVO NACIONAL Cese y nombramiento de Juez de Instrucción Militar en el Comando del Vto. Cuerpo de Ejército "Teniente General Julio Argentino Roca" Juzgado de Instrucción Militar N° 5. Bs. As., 18/10/2004 VISTO lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y CONSIDERANDO: Que resulta necesario relevar al Juez de Instrucción Militar N° 5, para reasignar funciones, en virtud de la política de personal de la Fuerza. Que el Servicio Jurídico Permanente del MINISTERIO DE DEFENSA ha tomado la intervención que le compete. Que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 83 del Código de Justicia Militar, corresponde al PODER EJECUTIVO NACIONAL el dictado de la medida que se trata. Que la presente medida se dicta con fundamento en los términos del Artículo 99, Inciso 12, de la Constitución Nacional. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Cese a partir del 30 de junio de 2004, como Juez de Instrucción Militar, en el COMANDO DEL Vto CUERPO DE EJERCITO "TENIENTE GENERAL JULIO ARGENTINO ROCA" —Juzgado de Instrucción Militar N° 5—, el Teniente Coronel Auditor D. Mauricio Daniel GUTIERREZ (M.I.N° 10.203.605), nombrado por Decreto N° 483 del 26 de abril de 2001. ARTICULO 2° — Nómbrase a partir del 1 de julio de 2004, como Juez de Instrucción Militar, en el COMANDO DEL Vto CUERPO DE EJERCITO "TENIENTE GENERAL JULIO ARGENTINO ROCA" —Juzgado de Instrucción Militar N° 5—, al Teniente Coronel Auditor D. Federico Joaquín Antonio CORSIGLIA (M.I.N° 4.991.874) de ese Comando. ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— José J.B. Pampuro.